UTUI



INSTRUMENTO NUMERO 16-33028-1 CREDITO 8714904765 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 CUARENTA Y DOS DE LA --LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE CELEBRAN LOS SIGUIENTES CONTRATOS -PRIVADOS DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN, DE UNA PARTE EL ---INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS 333 TRACAJADORES. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA --COMO EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LISS CENCIADO OSCAR MIGUEL CHAVEZ RIVAS; Y DE OTRA VO EL TRABAJADOR; EL CTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITU-CION DE GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE-EN SU CAPACTER SE ACREEDOR EL INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR EL TRARAJADOR, CON EL CONSENTINA MIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

7777777777777777777777DECLARACIONES

IL-DECLARA EL INFONAVIT. - QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUME-80 16-03598-7 DIECISEIS GUION CERO, TRES MIL QUINTENTOS-NOVENTA Y OCHO, GUION SIETE, DE FECHA 7 SIETE DE DICIEM-BRE DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, EL INSTI-TUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJA-DORES. REPRESENTADO EN ESE ACTO FOR SU APODERADO EL ARTO QUITECTO SILVESTRE LOPEZ PORTILLO CASTILLO, DELEGADO - -REGIONAL EN LA ZONA XVI, ADQUIRID MEDIANTE CONTRATO PRI-VADO DE COMPRA VENTA DEL SENOR INGENIERO CARLOS ERNESTO-VIEYRA ANAYA. EN SU CARACTER DE APODERADO ESPECIAL DEL -SENOR MANUEL ERNESTO GONZALEZ GONZALEZ EL PREDIC DENO--MINADO "LOS ANGELES II" DEICADO EN EL MUNICIPIO DE --LEON. GUANAJUATO, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 33337 3592154-98 TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CIN-CUENTA Y CUATRO METROS. NOVENTA Y OCHO CENTIMETROS CUATR DRADCS. CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE HAN QUEDADO -PRECISADAS EN EL INSTRUMENTO ANTES MENCIONADO, EL CUAL -SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PRO-PIEDAD Y DEL PARTIDO JUDICIAL DE LEON, GUANAJUATO, BAJO-

> 288 FOLIOS 150 TOMO 303 DEL LIBRO PROPIEDAD DE FECHA 27 DE JULIO DE 1988.

II -- OUF FL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOS ANGELES II", OBTUVO AUTORIZACION PARA LA VENTA DE LOTES MEDIARTE ACUERDO

EL CUAL SE

GUBERNAMENTAL, NUMERO 235/91 DE FECHA 12 DE JULIO DE 1991, DE-BIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

III. - GUF AL INMUEBLE QUE SERA MATERIA DE LA PRESENTE 100% CJEN---------------LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL LOTE NUMERO -----14 CATORCE ----- DE LA MANZANA 78 SETENTA Y OCHO-DEL FRACCIONAMIENTO "LOS ANGELES II", DE LA CIUDAD DE --

IV. - THE BI LOTE METERINDER THE LA RETALAPPETED SUR ANTECH

sont wona Jones Fould



V.- QUE EL INMUEBLE MENCIONADO EN LA DECLARACION TERCERA
DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y LIMITACION DE DOMINIO, Y QUE EL MISMO SE ENCUENTRA
AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, COOPERACIONES Y CUALQUIER OTRO ADEUDO DE CARACTER FISCAL.

VI.-DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO CUABENTA Y DOS DE LA-LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. SE TENDRA COMO VALOR DE AVALUO EL PRE-CIO DE VENTA DEL INMUEBLE QUE EN ESTE ACTO SE TRANSMITE.

VII LAS PARTES MANIFIESTAN QUE PARA TODOS LOS EFFCTOS DE ESTE CONTRATO SE ENTENDERA POR "SALARIO MINIMO MENDO SUAL". EL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL. MULTIPLICADO POR 30.4. TODOS COMPARECIENTES CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

TORGAMIENTO DE CREDITO

PRIMERA. - EL INFONAVIT EN ESTE ACTO OTORGA AL TRABAJADOR UN CREDITO CUYO MONTO EQUIVALE A

VECES EL "SALARIO MINIMO MENSUAL", QUE EL TRABA-JADOR DESTINARA PARA LA ADQUISICION DE LA VIVIENDA A QUE SETREFIERE CLAUSULA PRIMERA DEL CAPITULO DE COMPRAVENTA-DE ESTE INSTRUMENTO. EL TRABAJADOR POR SU PARTE, SE OBLIGA A REINTEGRAS AL INFONAVIT, EL MONTO DEL CREDITO -OTORGADO EN ESTE ACTO, MEDIANTE EL PAGO DEL MISMO NUMERO DE VECES EL "SALARIO MINIMO MENSUAL", VIGENTE AL MOMENTO DE EFFECTUAR LAS AMORTIZACIONES DEL CREDITO, EN LOS TER-MINOS Y CONDICIONES QUE SE PRECISAN EN LA CLAUSULA TERDO SEGUNDAL- PLAZO - EL PLAZO PARA CUBBIB EL CREDITO A QUE-SE REFIERE LA CLAUSULA PRIMERA QUE ANTECEDE, SE CONTARA-A PARTIR DEL BIMESTRE SIGUIENTE A AQUEL EN QUE EL PATRON HAYA RECIEIDO EL AVISO DE BETENCION RESPECTIVO. SI TRANSCURPTED UN PLAZO DE 20 ANOS DE PAGOS FFECTIVOS. O -SEA, 240 PAGOS MENSUALES O SUS EQUIVALENTES, PARA LA 777 AMORTIZACION DEL CREDITO OTORGADO, EXISTIERE TODAVIA AL-GUN SALOC INSOLUTO A CARGO DEL TRAGAJADOR, Y SIGNESF Y -CUANDO ESTE SE ENCHENTRE AL CORRIENTE EN LA AMORTIZACION EL INFONAVIT LIBERARA AL TRARAJADOR DEL FAGO DE DICHO --SALDG. CANCELANDO EN CONSECUENCIA LOS GRAVARENTS DUE SE-TENGEN CONSTITUTORS SOURE IN ALALANDY GARELO BET CHEDI--

Natived Egone D.